



Un Código de las Familias genuinamente cubano



Este lunes tuvo lugar un nuevo intercambio del Presidente de la República con integrantes de la Comisión que tiene a su cargo elaborar el nuevo Código de las Familias. Durante el encuentro, el ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez, comentó los análisis, propuestas y valoraciones que se han realizado desde que el pasado 15 de septiembre se hiciera pública la versión 22 del Anteproyecto.

Yaima Puig Meneses, 27 de Septiembre de 2021

Tras la búsqueda de un Código de las Familias genuinamente cubano y a su vez atemperado a los avances de la Ciencia del Derecho, el país avanza en la elaboración del Anteproyecto de esta normativa jurídica que será sometido a consulta de todo nuestro pueblo, luego de su aprobación por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Durante un nuevo intercambio del Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, con integrantes de la Comisión que ha tenido a su cargo elaborar el referido documento, el ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez, comentó sobre los análisis, propuestas y valoraciones que se han realizado desde que el pasado 15 de septiembre se hiciera público el texto en el sitio web del MINJUS.

Esa decisión, catalogada de positiva por el mandatario cubano, nos ha permitido, dijo Díaz-Canel, avanzar de una manera distinta en la creación normativa, de modo que podamos, desde el primer momento, transparentar la norma y que exista más participación popular en su elaboración. Es una idea que aportó el encuentro que semanas atrás sostuvo el Presidente cubano con una representación de juristas.

Este proceso de consulta —señaló durante el intercambio, que contó también con la presencia del miembro del Buró Político y Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz— , nos permite conocer de antemano cuáles son los principales criterios, y así poder actuar y mejorar lo que se presentará como Anteproyecto. Asimismo, consideró, muestra qué temas se deben explicar más para lograr una mejor comprensión.

En tal sentido, el Ministro de Justicia detalló que, a partir de la publicación del texto en el sitio web del Ministerio, comenzó a ser replicado por varias instituciones y medios de prensa del país, lo cual ha contribuido a una mayor divulgación.

Hasta este lunes, puntualizó, se han recibido un número importante de opiniones, sugerencias, dudas, y consultas a través del correo electrónico habilitado para ello (familias@minjus.gob. cu). Todos son de utilidad y están siendo analizados de manera sistemática por un grupo de trabajo, aseveró.

Resulta significativo —acentuó— que «la mayoría de las opiniones recibidas han sido favorables al Anteproyecto, el cual es visto como un documento moderno, en cumplimiento de la normativa institucional y de los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico». El Código, subrayó, está «muy atemperado a la realidad actual y a las perspectivas de nuestra sociedad».

Entre los temas más comentados, señaló los asociados al matrimonio, y a la adopción, así como al papel y la relevancia que les concede el nuevo Código de las Familias a los abuelos y cómo se abordan las situaciones de vulnerabilidad. «Los criterios de la población nos permiten encauzar con más efectividad el análisis en la consulta especializada».

De acuerdo con el Ministro, predominan las opiniones de que el Anteproyecto es coherente con la Constitución de la República y constituye una expresión de igualdad. El nuevo Código de las Familias, acotó, «instrumenta una serie de mecanismos que abogan por la correcta institución y el pleno desarrollo de todos los tipos de familias que coexisten en nuestro país».

El titular de Justicia reseñó que también han llegado criterios negativos, los cuales igualmente son objeto de evaluación como parte del perfeccionamiento del documento.

Explicó, además, que en paralelo con este proceso se ha organizado la consulta especializada. En estos momentos el Anteproyecto es objeto de estudio a lo interno de instituciones, organizaciones y sociedades científicas. Esto llevará a que en los próximos días se inicie en ellas formalmente el proceso de toma de criterios y de explicaciones.

De todo este proceso, que debe concluir el próximo 15 de octubre y donde se incluyen tanto las opiniones de la población como las que surjan de la consulta especializada, estaremos aprobando una nueva variante del Anteproyecto, que será entonces entregada a la Asamblea Nacional para su análisis por los diputados de la nación, enfatizó Silvera Martínez.

Como parte del encuentro de trabajo de este lunes, también fueron presentados el identificador visual para el nuevo Código de las Familias, diseñado por Arnulfo Espinosa Rodríguez, así como una aplicación informática para facilitar el estudio del documento y que permitirá una mayor participación ciudadana en los diferentes momentos de consulta.

El nuevo Anteproyecto del Código que ahora se evalúa, en su versión 22 y con 483 artículos, se adapta a la realidad cubana y ofrece la posibilidad de respetar y reconocer los criterios de todos. Es un Código que, ante todo, busca la unidad en medio de las diversidades que inevitablemente existen en nuestras familias.

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2026 © Palacio de La Revolución